ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO NO. 047 del 2022 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y SECURITY ACCESS FB S.A.S.

Entre los suscritos: **LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA, E.I.C.E AVANZA, E.I.C.E**. identificada con **NIT 901.511.522-4**, representada legalmente por **SANDRA PATRICIA DIAZ GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.622.487** de Bogotá D.C., en calidad de **SECRETARÍA GENERAL**, nombrada mediante Acta posesión No. 001 del 11 de enero de 2023, cargo para el cual tomo posesión según consta en Acta de Posesión No. 001 del 11 de enero de 2023 y la resolución No. 007 del 25 de enero de 20235, que delego la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de la Secretaria General, quien obra en Representación de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, **EPUXUA AVANZA, E.I.C.E**, con **NIT 901.511.522-4**, quien para los efectos del presente contrato se denomina EPUXUA AVANZA, E.I.C.E., por una parte, y por la otra **JOSE BAUTISTA RIVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.392.388** expedida en Bogotá D.C., actuando como Representante Legal suplente del **SECURITY ACCESS FB S.A.S.** identificado con Nit No. **901.225.732-8**, y quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido mediante la presente acta, liquidar el contrato No. 047 del 2022, celebrado entre las partes, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el 28 de septiembre de 2022 la **Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.** e **SECURITY ACCESS FB S.A.S.,** suscribieron el contrato No. 047 del 2022, cuyo objeto corresponde a: "ADQUIRIR E INSTALAR EQUIPOS PERIFERICOS PARA EL SISTEMA DE PARQUEADERO UBICADO EN LA GALERIA COMERCIAL DE CIUDAD VERDE DE SOACHA"

2. Que de acuerdo con la cláusula tercera del contrato No. 047 del 2022, para todos los efectos legales y fiscales, el valor de éste se fijó en la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS ($ 53.917.115) M/CTE** incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Descripción	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Registro Presupuestal	Valor
Valor inicial del Contrato N° 047 de 2022	No. 2022-126	No. 2022-142	**$ 53.917.115**
		Valor total del Contrato No. 047 de 2022	**$ 53.917.115**

3. Que el 13 de octubre de 2023 se suscribió acta de inicio del contrato No. 047 del 2022

4. Que, de conformidad con lo previsto en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO El valor del contrato se cancelará por EPUXUA AVANZA E.I.C.E, cancelará el valor del contrato así: a) un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato una vez EL CONTRATISTA complete la totalidad de las actividades descritas en el objeto contractual y la ficha técnica, es decir, entrega e instalación de equipos, y recibo a satisfacción por parte de EPUXUA previa presentación de: i) Cuenta de Cobro o Factura; ii) Acta de recibo de los insumos y elementos objeto del contrato y recibo a satisfacción del mismo, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato; iii) Certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo durante los últimos seis (6) meses. iv) Presentación de la Inscripción en el Registro de Información Tributaria del Municipio de Soacha. v) Formato de Liquidación y Pago suscrita por el contratista y el supervisor del contrato. vi) Acta de Liquidación del contrato suscrita por el contratista, el ordenador del gasto y el supervisor del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, elaboración de documentos, alquiler y/o compra de equipos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato.

5. Que, de conformidad con la CLÁUSULA DECIMA QUINTA del Contrato 047 de 2022, se constituye a favor de **EPUXUA AVANZA, E.I.C.E** garantías de cumplimiento del contrato de acuerdo con los diversos anexos así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO NO. 047 del 2022 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y SECURITY ACCESS FB S.A.S.

ASEGURADOR: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S A								
No. Póliza	Anexo	Amparos	Porcentaje	Desde	Hasta	Valor	Tipo de movimiento	Suscripción
3450493-9	14392736	Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (20%) de su valor, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción	03/10/2022	17/05/2023	$ 10.783.423	SUSCRIPCIÓN	03/10/2022
3450493-9	14392736	Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) de su valor, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción	03/10/2022	17/11/2023	$ 10.783.423	SUSCRIPCIÓN	03/10/2022
3450493-9	14392736	Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (20%) de su valor, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción	03/10/2022	17/05/2023	$ 10.783.423	SUSCRIPCIÓN	03/10/2022
3450493-9	14392736	Pago de Salarios	Cinco por ciento (5%) de su valor, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su suscripción	03/10/2022	17/11/2025	$ 2.695.856	SUSCRIPCIÓN	03/10/2022
3450493-9	14543292	Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (20%) de su valor, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción	03/10/2022	17/05/2023	12.021.031	ADICIÓN	21/11/2022
3450493-9	14543292	Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) de su valor, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción	03/10/2022	17/11/2023	12.021.031	ADICIÓN	21/11/2022
3450493-9	14543292	Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (20%) de su valor, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción	03/10/2022	17/05/2023	12.021.031	ADICIÓN	21/11/2022
3450493-9	14543292	Pago de Salarios	Cinco por ciento (5%) de su valor, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su suscripción	03/10/2022	17/11/2025	$ 3.005.258	ADICIÓN	21/11/2022

6. Que el día 16 de noviembre del 2022, se suscribió la adición del contrato 047 de 2022 para la inclusión de ítems necesarios para el funcionamiento operativo del parqueadero y dentro del alcance establecido del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO NO. 047 del 2022 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y SECURITY ACCESS FB S.A.S.

Para un mejor proveer, a continuación, se relacionan las suspensiones y prórroga efectuadas al Contrato 047 de 2022:

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	**FECHA DE INICIO**			13/10/2022
	FECHA DE TERMINACIÓN			27/11/2022
ADICIÓN No. 01	**FECHA**	**15/11/2022**	**ADICIÓN**	$ 6.188.000

7. Que posteriormente, cumplido el plazo de ejecución del contrato, a dar inicio al proceso de terminación y liquidación del contrato en cuestión, hasta la fecha.

8. Que de conformidad con los informes de ejecución y verificación de obligaciones del contratista, presentados durante la ejecución del contrato No 047 de 2022 y el recibo a satisfacción suscrito de fecha 24 de noviembre de 2022, adjunto a la presenta acta, se certifica que a la fecha de corte del presente proyecto de Acta de Liquidación, el Contratista **SECURITY ACCESS FB SAS**, ha dado cumplimiento al objeto y las obligaciones del Contrato No 047 de 2022, en los términos y plazos establecidos en el mismo. Adicionalmente, y con relación al balance financiero y relación de pagos, se informa que se encuentra la ejecución presupuestal al 100% y sin saldos por pagar.

   Se elabora el presente certificado de cumplimiento del contrato para su respectiva liquidación. En dicho documento se identifica sobre el cumplimento de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato y el registro de la información entregada por el contratista.

   El suscrito supervisor del Contrato No 047 de 2022 me permito certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos Por la supervisión: El formato de recibo a satisfacción del Contrato No 047 de 2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, adjunto a la presenta acta, certifica que la empresa **SECURITY ACCESS FB SAS**, ha dado cumplimiento al objeto y las obligaciones del Contrato No 047 de 2022 en los términos y plazos establecidos en el mismo..

   Que la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.,** aprueba la LIQUIDACIÓN del Contrato No 047 de 2022.

   Que la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**, en su calidad de Contratante certifica que, durante el periodo de ejecución del contrato, no se encuentran asuntos a cargo del contratista que puedan causar perjuicio a la entidad.

   Que conforme a la etapa post contractual sobre la liquidación se procede de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo No. 005 del 6 de octubre de 2021 por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E., en especial lo consagrado en el numeral 50 del Capítulo VIII del Anexo del Acuerdo No. 005

   Que de conformidad con lo expuesto y habida consideración de que el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción las obligaciones propias del contrato, las partes proceden de común acuerdo a liquidar el Contrato No 047 de 2022 Con base en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Declarar la LIQUIDACIÓN por mutuo acuerdo, el CONTRATO No. 047 del 2022, cuyo objeto corresponde a: "ADQUIRIR E INSTALAR EQUIPOS PERIFERICOS PARA EL SISTEMA DE PARQUEADERO UBICADO EN LA GALERIA COMERCIAL DE CIUDAD VERDE DE SOACHA" suscrito entre la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.** e **SECURITY ACCESS FB SAS.**

SEGUNDA Que la liquidación del Contrato No 047 de 2022

se realiza, conforme al siguiente balance financiero:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO NO. 047 del 2022 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y SECURITY ACCESS FB S.A.S.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 047 DE 2022	
Concepto	**Valor**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$ 53.917.115**
VALOR ADICION CONTRATO	**$ 6.188.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 60.105.115**
% DE PAGOS REALIZADOS	100%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	0%
% PENDIENTE DE PAGOS	0%

De acuerdo con el balance financiero del contrato, se pagó el 100% del contrato y no se tiene un saldo en favor del CONTRATISTA ni de la entidad.

TERCERA: EL CONTRATISTA declara que acepta la presente acta de liquidación de la No 047 de 2022, y que renuncia de manera expresa a hacer posteriores reclamaciones por cualquier concepto adicional derivado del contrato.

CUARTA: La presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 047 de 2022, se perfecciona con la aprobación de las partes y se entiende aceptada de manera electrónica en la plataforma transaccional del SECOP II.

FIRMA SUPERVISOR **JIMMY JULIAN VALLEJO CARO** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	**FIRMA ORDENADOR DEL GASTO** **SANDRA PATRICIA DIAZ GUTIERREZ** SECRETARIA GENERAL Ordenador del Gasto
FIRMA CONTRATISTA **JOSE BAUTISTA RIVAS** REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEGURITY ACCESS FB SAS	

Proyecto: Ana Milena García Contreras- Profesional Especializado
Reviso: Christian Camilo Torres Ortegón – Subgerente Administrativo, Financiero y de gestión Humana